

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6258 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado n.º 3 de lo Mercantil de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el sección I Declaración Concurso 148/2012, referente a la concursada ABS Promociones y Publicidad, S.L., por Decreto de fecha 18 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por falta de presentación de propuesta de convenio en el plazo legalmente previsto.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la entidad mercantil ABS PPromociones y Publicidad, S.L., con CIF B-63717482, y domicilio en la calle Gonzalo Torrente Ballester, n.º 4, 3.º D, 36204, de Vigo.
- 4.- Se declara el cese del administrador único de la sociedad concursada, D. Manuel Perozo Ruiz.
- 5.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Vigo, 18 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006112-1